



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1 Objetivo general.....	4
1.2 Objetivos específicos	4
2. DEFINICIONES	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. CAMPAÑAS AMBIENTALES	7
5. HUELLA DE CARBONO	8
5.1 Diagnóstico.....	9
5.2 Síntesis de resultados de la cuantificación de emisiones.....	10
5.3 Diseño de estrategias de compensación y mitigación.....	10
6. METAS para la vigencia 2024.....	11
Bibliografía	12

INTRODUCCIÓN

Desde los años sesenta, cuando se cuestionó el modelo de crecimiento establecido y se denunció el impacto que sobre el medio ambiente producía, los diagnósticos realizados sobre la crisis ambiental han sido numerosos. Poco a poco, el ser humano empieza a realizar una nueva lectura del medio en el que está inmerso y una nueva cosmovisión, una nueva percepción de la relación ser humano-sociedad y medio.

Los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por ello, hoy en día podemos hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global; sin embargo, no podemos limitarnos a percibir esta crisis como conflicto en el que determinados planteamientos sobre el mundo y sobre la vida resultan inadecuados. Si somos conscientes de que sólo en un ambiente de crisis se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras.

Pero estas soluciones no pueden ser solamente tecnológicas, el desafío ambiental supone un reto a los valores de la sociedad contemporánea ya que esos valores, que sustentan las decisiones humanas, están en la raíz de la crisis ambiental. En este contexto, la educación ambiental tiene un importante papel que jugar a la hora de afrontar este desafío, promoviendo un "aprendizaje innovador" caracterizado por la anticipación y la participación que permita no sólo comprender, sino también implicarse en aquello que queremos entender.

Ante nosotros el desafío de encontrar en la crisis una ocasión para "reinventar" de forma creativa nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo.

El programa de implementación de prácticas públicas sostenibles de RTVC S.A.S. Sistema de Medios Públicos, se enfoca en el mejoramiento de las condiciones internas de la entidad, asociándose a factores como ruido y contaminación visual, desarrollando estrategias y campañas que fomenten la cultura ambiental entre los colaboradores de la entidad, así como la disminución o minimización de gases de efecto invernadero emitidos por fuentes fijas y móviles.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Fomentar la cultura ambiental entre los trabajadores, contratistas y visitantes de RTVC S.A.S., a través de cambios tecnológicos, sociales y educativos e implementando buenas prácticas ambientales que favorezcan el entorno.

1.2 Objetivos específicos

- ✓ Crear estrategias de comunicación, donde se publiquen las actividades programadas y la creación de imágenes o piezas audio visuales que generen un acercamiento y participación de los servidores públicos y contratistas de RTVC S.A.S. sede CAN, garantizando una comunicación efectiva.
- ✓ Mejorar las condiciones ambientales internas de la sede CAN de RTVC S.A.S. y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales.
- ✓ Implementar estrategias de gestión ambiental, que promueva en los trabajados de RTVC S.A.S. las buenas prácticas ambientales, potencializando la cultura ambiental y crear canales de acercamiento con el medio ambiente.
- ✓ Elaborar iniciativas que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases de efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático.

2. DEFINICIONES

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (Ambiente).

Cambio climático: variación en el estado del sistema climático, formado por la atmósfera, la hidrosfera, la criósfera, la litosfera y la biosfera, que perdura durante períodos de tiempo suficientemente largos hasta alcanzar un nuevo equilibrio (Greenpeace, s.f.).

Campaña ambiental: jugar con la originalidad y la sorpresa para vender ideas o productos golpeando conciencias, moviendo a la acción o simplemente sensibilizando sobre cuestiones que se consideran de gran importancia medioambiental.

Compensación: La compensación de emisiones de CO₂ consiste en la aportación voluntaria de una cantidad económica, proporcional a las toneladas de CO₂ generadas.

Cultura ambiental: está relacionada con el proceso educativo dirigido a despertar en los seres humanos una conciencia sobre el medio ambiente.

Emisiones: Emisiones son todos los fluidos gaseosos, puros o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana y/o natural.

Huella de carbono: Es un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto (Minambiente, s.f.).

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medidas de Mitigación: constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un Proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Oficina Verde: Oficina que busca reducir o minimizar los impactos sobre el medio ambiente que se generan en el desarrollo de sus actividades, a través de la implementación de acciones sostenibles asociadas al manejo del agua, la energía, los residuos, el uso de papel, entre otros. Además, a través de un uso responsable de los recursos que utiliza.

3. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Normatividad legal ambiental aplicable a RTVC S.A.S.

Aspecto	Característica	Norma	Requisito
Aire, Auditivo y Visual	Emisiones	Resolución 005 de 1996	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o Diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.
		Resolución 556 de 2003	Los vehículos que circulen dentro del perímetro urbano deberán obtener el certificado de emisión de gases en los centros de diagnóstico reconocidos por el DAMA.
		Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
		Directiva presidencial No.6 de 2014	d) Gastos de vehículos y combustible: (i) tener en cuenta que, salvo cuando los vehículos han sido asignados por razones de seguridad, su uso es exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales; y (ii) hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustible a partir de promedios de uso, además de promover esquemas de vehículos compartidos.
		Resolución 1111 de 2013	Por la cual se modifica la Resolución 910 de 2008, "Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones".
		Resolución 2722 de 1992	Se reglamenta el uso, ubicación e instalación de plantas productoras de electricidad dentro del perímetro Urbano de la ciudad
	Eco movilidad	Acuerdo 472 de 2011	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de conducción ecológica para Bogotá, D.C.
	Teletrabajo	Ley 1221 de 2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
	Ruido	Resolución 8321 de 1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.
		Decreto 948 de 1995	RUIDO DE PLANTAS ELÉCTRICAS: "Los generadores eléctricos de emergencia, o plantas eléctricas, deben contar con silenciadores y sistemas que permitan el control de los niveles de ruido"
		Resolución 627 de 2006	Estándares máximos permisibles de emisión de ruido. Sector C zonas de usos permitidos institucionales de DIA 65 dB y de NOCHE 55 dB. Estándares Máximos Permisibles de Niveles de Ruido Ambiental. Sector C de DIA 65 dB y de noche 50 dB. Edificaciones. En todas las edificaciones bajo las características del presente artículo se debe adoptar medidas preventivas necesarias a fin de que permanezcan con las precauciones de ubicación y aislamiento que garanticen que no supere los estándares máximos permisibles de emisión de ruido.
			Alarmas. Las alarmas de seguridad instaladas en edificaciones no deben emitir al ambiente un nivel de ruido mayor de 85 dB medidos a 3 metros de distancia en la dirección de máxima emisión.

	Visual	Decreto 959 de 2000	Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá
	Ley 140 de 1994		Por el cual se reglamenta la Publicidad exterior Visual en el territorio nacional
	Decreto 506 de 2003		Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000
	Resolución 1944 de 2003		"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital".
	Acuerdo 79 de 2003		LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL
	Resolución 931 de 2008		Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital.
	Resolución 5572 de 2009		Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

4. CAMPAÑAS AMBIENTALES

En RTVC S.A.S. anualmente se crea un cronograma de actividades, para desarrollar durante la vigencia, con esto se busca fortalecer cada uno de los programas que hacen parte integral del PIGA, para el desarrollo de las campañas ambientales se llevan a cabo actividades como:

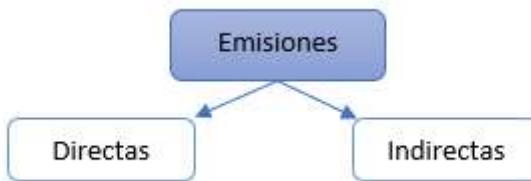
- Entrenamiento a grupos específicos (colaboradores).
- Entrenamiento al personal de aseo.
- Entrenamientos por áreas.
- Salidas ecológicas.
- Piezas audiovisuales proyectadas en los monitores.
- Piezas graficas para monitores y all user.
- Celebración de fechas del calendario ambiental.
- Semana ambiental.
- Circulares.
- Memorandos.
- Siembras de árboles.
- Talleres.

Tabla 2. Cronograma de actividades.

			Cronograma actividades Programa de Educación Ambiental											
Item	Programa	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Programa uso eficiente y ahorro de agua	Capacitaciones												
		Piezas Audiovisuales												
		Piezas graficas												
		Campaña ambiental												
2	Programa de uso eficiente y ahorro de energía	Boletín												
		Capacitaciones												
		Piezas Audiovisuales												
		Piezas graficas												
3	Programa de Ahorro de papel	Campaña ambiental												
		Capacitaciones												
		Piezas Audiovisuales												
		Piezas graficas												
4	Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos	Cuenta de cobro												
		Capacitaciones												
		Piezas Audiovisuales												
		Piezas graficas												
5	Educación Ambiental	Campaña ambiental												
		Boletín												
		Ruta del humo												
		Contagiate de las buenas acciones												
6	Compras públicas sostenibles	Semana ambiental												
		Día sin bolsa plástica												
		Semana santa en paz con el ambiente												
		Feria ambiental												
7	Huella de carbono	Navidad en paz con el ambiente												
		Capacitaciones												
		Mesas de trabajo												
		Piezas Audiovisuales												
		Piezas graficas												
		Campaña ambiental												
		Boletín												

5. HUELLA DE CARBONO

Es un indicador que mide el impacto sobre el calentamiento global. Este indicador ambiental es la suma absoluta de todas las emisiones de GEI causadas directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto.



¿Como se mide la huella de CO₂?

Se expresa en masa de dióxido de carbono (CO₂) equivalente. La huella de carbono se calcula mediante un inventario o análisis acorde a la naturaleza del emisor, según estándares internacionales. Por ejemplo, la huella de carbono de una organización se obtiene mediante el análisis de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) durante un año u otro periodo predeterminado, mediante la acumulación de un inventario de éstas.

Gases de efecto invernadero:

Dióxido de Carbono, CO ₂ .	Metano, CH ₄
Óxido Nitroso, N ₂ O	Perfluorocarbonos, PFC
Hidrofluorocarbonos, HFC	Hexafluoruro de azufre, SF ₆

Tabla No. 3



Equivalencia de una tonelada de CO₂.

5.1 Diagnóstico

- Se identificaron las actividades misionales y administrativas que se llevan a cabo en RTVC S.A.S. sede CAN.
- Ubicación geográfica.
- Se realizó un aforo de energía de todos los equipos y elementos que consumen energía eléctrica de la entidad.
- Se identificaron las fuentes de emisión de GEI.
- Se establecieron los límites operacionales del inventario incluyen los tres alcances considerados por el GHG Protocol y la norma NTC ISO 14064-1:2006 relacionados con:

ALCANCE 1

- Consumo de combustible motores generadores de contingencia.
- Refrigerantes aires acondicionados.
- Consumo de combustible de vehículos, propiedad de RTVC S.A.S.
- Emisiones fugitivas SF₆.
- Extintores.

ALCANCE 2

- Emisiones producto de la generación de electricidad adquirida y consumida por la entidad.

ALCANCE 3

- Consumo de papel en la entidad.
- Generación de residuos sólidos ordinarios y reciclables.
- Viajes aéreos.

5.2 Síntesis de resultados de la cuantificación de emisiones.

- ✓ El cálculo de la huella de carbono es un indicador que le permite a la organización establecer oportunidades de mejora ambiental en los procesos, por medio de la revisión de puntos críticos en la generación de gases de efecto invernadero y manejo eficiente de recursos.
- ✓ Dentro de la estructura de reducción de emisiones y teniendo en cuenta el objetivo misional de RTVC S.A.S. se recomienda iniciar gestiones a actividades de mitigación para después entrar a posibles acciones de compensación, de modo que la ejecución de mejores prácticas ambientales dentro de las instalaciones sea costo eficiente, coherente y responsable y que promuevan mejoras en los procesos.
- ✓ Incluir y hacer explícito en las políticas de la organización la mitigación de emisiones de GEI mediante directrices para la gestión del cambio climático dentro de la organización. Estas acciones toman como indicador la Huella de Carbono Corporativa, permitiendo conseguir resultados trazables y eficaces en relación a los requerimientos ambientales y económicos de la organización.
- ✓ Documentar e implementar un programa de gestión de la huella de carbono en la organización, de modo que sean visibles las metas en cuanto a la reducción de emisiones de GEI, la descripción de proyectos de mitigación o compensación a adoptar por la organización, su priorización, su promoción con los colaboradores de RTVC S.A.S., planes de acción y responsable.

5.3 Diseño de estrategias de compensación y mitigación.

- ✓ **Compensación de emisiones,** La compensación de emisiones de gases de efecto invernadero es un mecanismo que permite reducir indirectamente las emisiones de una organización, complementaria a las medidas de mitigación adoptadas. Es posible realizarla a través de dos alternativas: el desarrollo de un proyecto de siembra de árboles o adquiriendo la reducción de emisiones de un proyecto externo por medio de bonos de carbono. En el segundo caso, se delega a una organización externa el desarrollo de actividades que no son misionales de la organización, pero que son de beneficio en el caso que RTVC S.A.S. quisiese certificarse como una organización carbono cero (es decir, los bonos de carbono a través de una adquisición anualizada compensan de forma indirecta las emisiones que no puede mitigar de forma costo-eficiente).

La compensación de emisiones por medio de bonos de carbono debe estar avalada por un estándar internacional o nacional reconocido y ser registrada en una plataforma en la que cada vendedor debe dar a conocer las características de los

bonos de carbono que pone en el mercado y una vez que estos son comercializados, se adjudican a nombre de su nuevo dueño, lo cual garantiza que van a tener un único comprador. En Colombia opera el Mercado Voluntario de Carbono, el cual consiste en una plataforma para poder hacer la compensación de emisiones con proyectos propios del país.

- ✓ **Mitigación de emisiones**, la selección de alternativas de mitigación de gases de efecto invernadero está directamente relacionada con la identificación de las fuentes con mayor representación en la generación de emisiones.

6. METAS para la vigencia 2024.

Cuadro 1. Herramienta de medición del programa de prácticas sostenibles.

Meta ambiental	Calculo
Medición de la huella de carbono	$\frac{\text{# de mediciones realizadas (alcance)}}{\text{# de mediciones que se deben realizar}} \times 100$
Capacitar a los servidores públicos de la entidad, en temas relacionados con los programas del PIGA.	$\frac{\text{# servidores públicos y contratistas capacitados}}{\text{Total de Colaboradores de la entidad}} \times 100$
Capacitar a los contratistas de la entidad, en temas relacionados con los programas del PIGA.	$\frac{\text{# servidores públicos y contratistas capacitados}}{\text{Total de colaboradores de la entidad}} \times 100$

Cuadro 2. Actividades para el cumplimiento de las metas.

Actividades	Metas
Promover el uso de transportes alternativos por medio de campañas y piezas graficas o audiovisuales.	2 actividades y 3 piezas con tips acerca del uso de transportes alternativos y más amigables con el medio ambiente.
Realizar entrenamientos a los servidores públicos y contratistas de RTVC S.A.S. sobre los programas del PIGA.	Realizar mínimo 4 entrenamientos al año sobre los programas del PIGA.
Realizar la medición de la huella de carbono.	En un 100%
Verificar que los vehículos de la entidad cuenten con la revisión tecno mecánica y que se encuentre vigente	1 verificación anual.
Verificar que los vehículos y las instalaciones de la entidad cuenten con su registro de PEV.	1 verificación anual.

Bibliografía

Ambiente, S. D. (s.f.). Obtenido de

http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=1c697920-c8b1-4425-8952-1b16718a223b&groupId=24732

Greenpeace. (s.f.). Obtenido de <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/>

Minambiente. (s.f.). Obtenido de

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/465->